



DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA
DEPTO. ECOLOGÍA

OPINION IMPACTO AMBIENTAL

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024



FOLIO	340
-------	------------

San Francisco de los Romo, Ags., a 11 de octubre de 2022.

Nombre del Solicitante		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS S.F.R.	
Tipo de Giro Comercial	EQUIPAMIENTO DE CALENTADOR SOLAR ZONA NORTE-CENTRO-CABECERA	Teléfono	
Domicilio		No.	
	colonia:	(COL. 28 DE ABRIL, COL. FRATERNIDAD, AMAPOLAS DEL RIO, BORROTÉS, LA CONCEPCIÓN, LA ESCONDIDA, RANCHO NUEVO, TEPETATE, FRACC. CARDONAL, FRACC. CEDROS, FRACC. CERRADA SAN FRANCISCO, FRACC. HIDALGO, FRACC. PANAMERICANO, FRACC. PASEOS DE LA PROVIDENCIA, FRACC. REVOLUCIÓN, FRACC. SAN JOSÉ DE BUENAVISTA, FRACC. SAN JOSÉ DEL BARRANCO, FRACC. SANTA BÁRBARA, FRACC. URBIVILLA DEL VERGEL) SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	

Verificación

Construcción	X
Operación	

Observación

EL PROYECTO CONSISTE EN EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADORES SOLARES (114) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADOR SOLAR TANQUE DE ACERO INOXIDABLE 12 TUBOS (4 PERSONAS) CON CAPACIDAD DE 150 LITROS, GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION, CON TOLERANCIA +/-5%, ALTURA MÁXIMA DE 80 CENTÍMETROS E INCLINACIÓN DE 15 GRADOS, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACERO INOXIDABLE EN LA PARTE EXTERIOR Y EN LA INTERIOR, PRESIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN DE 0.3 KG/CM, NIPLES ROSCABLES, NO SOLDADOS, CON DIÁMETRO DE TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE ¾ DE PULGADA, JARRO DE AIRE POR UN COSTADO DE TERMOTANQUE, ESPESOR DE LA LÁMINA DE ACERO (EXTERIOR) DE 0.3 MM, ESPESOR DE LA LÁMINA DE ACERO (INTERIOR) DE 0.41 MM, MATERIAL AISLANTE Y ESPESOR DE POLIURETANO DE 50 MM, MATERIAL EXTERIOR DEL TERMO TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE GRADO 201-BA, MATERIAL INTERIOR DEL TERMO TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE GRADO 304-2B, BASE DE ACERO INOXIDABLE 1.2 MM O MAYOR, TUBOS DE CRISTAL DE BOROSILICATO DE 3.3 KG/1.8 MTS/58 MM.

Dictamen

Por lo que las obras y proyectos quedan exentadas de la presentación de una manifestación de impacto ambiental a un informe preventivo, y por lo tanto se determina como PROCEDENTE y se puede llevar a cabo sin ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Realizo Inspeccion: GERARDO CALZADA DE LA TORRE

Fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2022

CODIGO	ECO54
REVISION	00
EMISION	11/10/2022